ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Legislativa de La República de El Salvador, en el marco De La Conmemoración del "Día Nacional E Internacional De La No Violencia Contra La Mujer", Expresa:

I. Que en el Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, reitera su firme compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia que afectan a niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país.

II. Que la violencia contra las mujeres no solo afecta su bienestar físico y emocional, sino que debilita el tejido social y obstaculiza el desarrollo del país, por lo tanto la eliminación de la violencia es vital para el desarrollo sostenible y el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, la Primera Dama Gabriela de Bukele y esta Asamblea Legislativa, están encaminados a poner fin a este fenómeno social con políticas públicas en beneficio de todas las salvadoreñas, pero sin eximir la responsabilidad que la sociedad tiene para superar patrones que naturalizan la violencia contra las mujeres y las niñas.

III. Que la reducción histórica en la tasa de feminicidios del 96.7% comparando el año 2015 con el año 2025, y la disminución de la violencia contra las mujeres en El Salvador se encuentran directamente correlacionadas con la implementación del Régimen de Excepción, una medida constitucional trascendental aprobada y ratificada por esta Honorable Asamblea Legislativa. Este instrumento jurídico ha permitido a las fuerzas de seguridad desarticular estructuras criminales y pandillas que históricamente ejercieron control territorial y violencia sistemática contra la población femenina, facilitando la comisión impune de agresiones sexuales, desapariciones y feminicidios.

IV. Que es responsabilidad de todos los entes sociales crear espacios públicos y seguros para mujeres que aseguren el derecho a una vida libre de violencia.

V. Que los logros alcanzados en materia de seguridad y la drástica reducción de la violencia letal son incuestionables y motivo de reconocimiento. La Asamblea Legislativa es consciente de que el trabajo por la plena equidad y libertad de las mujeres no ha concluido y se debe continuar impulsando el crecimiento económico inclusivo, garantizando el acceso pleno y de calidad a la educación para todas las mujeres, manteniendo los niveles de seguridad ciudadana alcanzados, y, fundamentalmente, asegurar la libertad y autonomía para las mujeres salvadoreñas, donde puedan ejercer plenamente sus derechos sin barreras o prejuicios. El compromiso es ir más allá de la protección, avanzando hacia la prosperidad y la realización de su potencial en todos los ámbitos de su vida.

VI. Que reafirma su compromiso indeclinable de continuar trabajando para garantizar que ningún derecho sea vulnerado. Hacemos un llamado a la sociedad en general para unir esfuerzos y seguir construyendo un El Salvador donde todas las mujeres vivan libres, seguras y en pleno ejercicio de sus derechos.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.